



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "**TALLERES DE VERANO 2012**", estableciéndose un tipo de licitación para la duración del contrato de 21.000 Euros, correspondiendo la cantidad de 19.444,44 € a la base imponible y la cantidad de 1.555,56 € al I.V.A.,

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.,
- SMILEVENTOS M2000, S.L.,
- INSERFOR, S.L.,
- VEREDA BERCIANA.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

- PLICA Nº 1.- LA VEREDA BERCIANA
- PLICA Nº 2.- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.

RESULTANDO, que una vez examinada la documentación administrativa de las dos entidades limitantes, se admite a la entidad GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L., y se requiere a la entidad LA VEREDA BERCIANA, que subsane la siguiente documentación:

- D.N.I.
- Bastanteo de Poder
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los arts. 60 del RDL 3/2011 de 4 de noviembre TRLCSP.

La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba exigirse al adjudicatario del contrato una vez realizada la adjudicación provisional del mismo, debiendo aportarse antes de su adjudicación definitiva.

RESULTANDO que por la entidad LA VEREDA BERCIANA se procede a subsanar dicha documentación, que admitidas las dos entidades se procede a la apertura económica.

PLICA 1.- LA VEREDA BERCIANA, S.L.. Base Imponible	19.100 €
	I.V.A. 8% 1.528€
	TOTAL 20.628 €
PLICA 2.- GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.. Base Imponible .	19.444,44 €
	I.V.A. 8% 1.555,56 €
	TOTAL 21.000,00 €

RESULTANDO que por el servicio de Acción Social se procedió a valorar las plicas, siendo la puntuación la siguiente:

EMPRESA	VALORACION
LA VEREDA BERCIANA, S.L.	61
GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.	74



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que visto el informe de los Animadores Socio-Comunitarios de Acción Social de fecha 4 de junio de 2012, en base a la valoración anterior, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "**TALLERES DE VERANO 2012**" a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** en el precio de su oferta de 21.000 Euros, correspondiendo a la B.I. 19.444,44 Euros y al I.V.A. 1.555,56 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 5 de junio de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** con fecha 13 de junio de 2012 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 972,22 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 231.226 del presupuesto del año 2012.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "**TALLERES DE VERANO 2012**" a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.** en el precio de su oferta de 21.000 Euros, correspondiendo a la B.I. 19.444,44 Euros y al I.V.A. 1.555,56 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a dieciocho de junio de dos mil doce.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO